

DECRETO DE ALCALDÍA

VISTAS las bases que han de regir la selección de un monitor para la coordinación y desarrollo del programa Estudia trabaja cursos 2021-2022.

ATENDIDA la propuesta de la comisión de comprobación y valoración de solicitudes, así como lo dispuesto en las citadas bases y habiendo transcurrido el plazo de tres días hábiles otorgado a efectos de presentar reclamaciones y/o alegaciones.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de puntuaciones conforme se detalla a continuación

Nº REGISTRO	ESTADO	PUNTUACION
3616/2021	EXCLUIDA. Por no tener base 3.3	
3488/2021	ADMITIDA	11
3598/2021	ADMITIDA	10.25
451/2021	ADMITIDA	6.30
450/2021	ADMITIDA	5.70

SEGUNDO. Publíquese el contenido de esta Resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento para público y general conocimiento.

Lo que manda y firma la Sra Alcaldesa en Argamasilla de Calatrava, a diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, ante mi, la Secretaria de la Corporación, que doy fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JACINTA MONROY TORRICO (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 19/10/2021
HASH: 10c9f9d000b0d5600c0d0bbd39c2355

GEMA CABEZAS MIRA (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 19/10/2021
HASH: e605b0bc3bc3a95952ce6b9c74426

DECRETO
Número: 2021-0244 Fecha: 19/10/2021



Cód. Validación: RNZQE234STNKEQJWKA2SDAF3 | Verificación: <https://argamasilladecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 1 de 1